



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintitrés

Proceso:	Fijación Cuota Alimentos
Demandante:	Elizabeth Soto Bedoya
Demandado:	Jader Humberto Castro Morales
Radicado:	050013110014 2010-00391 00
Decisión:	Se requiere al demandante

Mediante memorial del apoderado judicial del demandado, solicita el levantamiento de la medida cautelar, informando que, el hijo alcanzó la mayoría de edad y que llegó a un acuerdo extrajudicial, respecto de las obligaciones alimentarias.

Revisada la solicitud que antecede, previo a resolver sobre el levantamiento de la medida cautelar, se debe recibir mediante el correo electrónico del despacho y desde el correo relacionado en el acta de conciliación, correspondiente al joven Samuel Castro Soto, la ratificación de esta solicitud, lo anterior, teniendo en cuenta que, el memorial no estuvo coadyuvado por este.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN

JUEZA

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0969049c82a3fe918840e902bf4defda953ebb1a32f6631f6ab789130d55aa43**

Documento generado en 04/08/2023 02:22:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>